

2020/22

ASOCIACIÓN DE
TROPA Y MARINERÍA
ESPAÑOLA



Propuesta ATME al COPERFAS sobre reincorporación al mundo laboral civil con formación en prevención de riesgos laborales

27/07/2020

A
T
M
E



El actual modelo de carrera de la Escala de Tropa y Marinería, con una importantísima parte de sus componentes sujetos a compromisos temporales, hace necesario dar una salida a los mismos mediante diferentes formas de reincorporación a la vida laboral, siendo una de ellas la reserva de plazas como personal laboral del Ministerio de Defensa.

Así mismo, como ya se ha reflejado en una de las propuestas remitidas por esta Asociación al Pleno del COPERFAS P3-20, son necesarios técnicos en los servicios de Prevención de Riesgos Laborales en la mayoría de las unidades militares, con lo que podría ser una solución publicar, dentro de las convocatorias anuales para personal laboral, plazas reservadas a personal de tropa y marinería con la titulación necesaria.

Para alcanzar la formación y titulación necesaria para acceder a estas plazas se propone que los cursos de Técnico Intermedio que se realizan en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidos para el personal de la Administración General del Estado (AGE), que pueden ser solicitados por suboficiales destinados en USBA,s y USAC,s, puedan ser solicitados también por personal de tropa que pudieran encontrarse destinados en la estructura PRL, para así poder dar una continuidad en las funciones desarrolladas en los citados servicios.



PROPUESTAS

Atendiendo a lo marcado en el punto 2 de la Disposición adicional segunda "Relación con las asociaciones profesionales" del Real Decreto 910/2012, de 8 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, la Asociación de Tropa y Marinería Española "ATME" solicita sea debatido en el Consejo de Personal de las FAS las propuestas a continuación expuesta:

PRIMERA:

Los cursos de Técnico Intermedio que se realizan en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidos para el personal de la Administración General del Estado (AGE), que pueden ser solicitados por personal de la escala de suboficiales, puedan ser solicitados también por el personal de tropa que se encuentre destinados en la estructura PRL, para así poder dar una continuidad en los citados servicios ausencia de estos, siendo una oportunidad de reincorporación a la vida laboral en puestos semejantes.

SEGUNDA

Publicación en las convocatorias de Personal Laboral del Ministerio de Defensa de plazas con exigencia de titulación de Técnico Superior y Técnico Intermedio en Prevención de riesgos Laborales, así como reserva de plazas para el personal de la Escala de Tropa y Marinería